

“Año de la Universalización de la Salud”

ORIENTACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DURANTE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Ante las consultas realizadas por los directores y docentes sobre la evaluación de los aprendizajes en la educación a distancia se alcanza algunas precisiones de acuerdo a la RVM N° 093-2020- MINEDU, RVM N° 094-2020-MINEDU y en el marco del CNEB.

1. ¿Qué evaluamos?

Se evalúan las competencias a desarrollar. En una experiencia significativa de aprendizaje, las competencias se traducen y plasman en el propósito (o propósitos) de aprendizaje que se construye a partir de los estándares de aprendizajes como referentes.

2. ¿Para qué evaluamos?

Con una mirada al desarrollo de las competencias de los estudiantes y en el marco del CNEB, la evaluación busca retroalimentar al estudiante, valorar el desempeño, identificar el nivel actual del estudiante para ayudar en su avance, buscar estrategias, crear condiciones y reflexionar sobre sus necesidades de aprendizaje.

3. ¿Cómo evaluamos?

De acuerdo a la RVM N° 094-2020-MINEDU, la evaluación está sustentando con base a criterios que nos permiten contrastar y valorar el nivel del desarrollo de las competencias de los estudiantes. Asimismo, estos nos permiten tener información para retroalimentar durante el proceso de aprendizaje, como para determinar el nivel de logro de la competencia alcanzada. En este mismo marco normativo **los criterios de evaluación** son el referente para el juicio de valor sobre el nivel de desarrollo de las competencias. De la misma manera **los criterios de evaluación son descripciones puntuales** de las capacidades combinadas a observarse y ser valoradas en una situación y/o en un contexto determinado.

4. ¿En qué Instrumentos de evaluación se hacen visibles nuestros criterios?

De acuerdo a la RVM-094, los criterios se hacen visibles en los instrumentos de evaluación en los que permiten recoger, analizar y valorar las evidencias de aprendizaje en función de esos criterios, considerando el contexto de aprendizaje a distancia y de acuerdo al nivel, la lista de cotejo, la ficha de evaluación y autoevaluación, el registro anecdótico, el portafolio y la rúbrica se pueden considerar como los instrumentos de evaluación más idóneos que permiten recoger evidencia fácilmente y en un corto plazo.

5. ¿Cómo se va a evaluar el aprendizaje de los estudiantes en la educación a distancia?

En términos de evaluación, **se dará prioridad a la evaluación formativa sobre la evaluación sumativa**, enfocando los esfuerzos de los estudiantes mediante los mecanismos disponibles durante la etapa a distancia. El proceso de evaluación debe estar alimentado por la escucha y el diálogo con los estudiantes, considerando estrategias de apoyo para la mejora de sus aprendizajes. En este sentido, la retroalimentación formativa juega un rol muy importante en la evaluación para el aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación se realizará a partir de la evidencia de los aprendizajes, que pueden ser las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes. Se debe partir desde la valoración del esfuerzo del estudiante en la elaboración de sus productos. El docente retroalimenta al estudiante oportunamente con respecto a sus logros y dificultades, siempre y cuando esto sea posible. Es necesario fomentar entre los docentes y estudiantes el uso del portafolio como fuente de evidencia de los aprendizajes.

6. ¿Se utilizará el SIAGIE para registrar la evaluación formativa durante el trabajo remoto?

No. Aún no se ha previsto el uso del SIAGIE en esta etapa a distancia. Respecto al registro de los niveles de logro en el SIAGIE en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se informará progresivamente a los docentes a través de los canales de comunicación oficial. El uso del SIAGIE se habilitará a finales del año 2020 y las orientaciones para su uso se realizarán en los meses siguientes.

7. ¿Es correcto si pido a los padres de familia que envíen todos los días sus evidencias al grupo de WhatsApp?

No necesariamente se deben solicitar evidencias todos los días, porque depende del momento en el que se encuentra el estudiante en el proceso de aprendizaje. Esta decisión depende del diagnóstico y de las competencias que se han planificado desarrollar a través de las experiencias de aprendizaje. Esto significa que se solicitarán evidencias cuando el estudiante haya tenido tiempo para desarrollar los aprendizajes que se esperan de él.

Se recomienda dosificar el envío de evidencias, las mismas que deben guardar relación con las competencias planificadas y el progreso que va manifestando el estudiante. Las evidencias se deben solicitar cuando el estudiante ha realizado varias actividades en las cuales ha puesto de manifiesto esa competencia. Es así que:

- Las evidencias de aprendizaje no son pensadas para supervisar el mero cumplimiento de las tareas, sino para acompañar, mediar, orientar y retroalimentar el proceso de aprendizaje.
- El análisis de las evidencias de aprendizaje a partir de los criterios de evaluación permite reconocer e interpretar qué tan cerca o lejos se encuentran de lo que se esperaba que los estudiantes aprendan de acuerdo al propósito de aprendizaje.
- Las evidencias de aprendizaje pueden ser, además, interacciones entre docentes y estudiantes recogidas de manera informal por celular o algún otro medio, en caso sea posible, y siempre en coordinación con las familias. En esa línea, toda actividad de enseñanza puede convertirse también en una evidencia de aprendizaje y puede utilizarse para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Todo ello siempre que se tenga definido lo que se va a observar y cómo se va a registrar.

La frecuencia de contacto con los estudiantes y las familias, son muy importantes para la toma de decisiones y debe ser de mutuo acuerdo y respetando las condiciones de acceso tecnológico de dichas familias. Es necesario también tener en cuenta el acuerdo tomado de manera colegiada a nivel de la Institución Educativa.

8. ¿Cómo se realiza el monitoreo a los estudiantes?

Según la RVM 097, una de las acciones a tener en cuenta por el profesor para el desarrollo de las actividades pedagógicas es el monitoreo.

El monitoreo es el seguimiento al avance de los estudiantes a través de los medios de comunicación establecidos con ellos, para que les cuenten cuáles son sus dificultades, cómo desarrollaron las actividades, qué aprendizajes han desarrollado, qué otras ayudas o soportes requieren, etc.

Para realizarlo, el docente planifica las estrategias de acompañamiento y monitoreo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje con el apoyo de los familiares (acordado previamente). Como ya se mencionó, debe mantener comunicación con las familias -según los acuerdos previamente establecidos- para brindar orientaciones, recoger información de cómo están desarrollando las actividades y brindar retroalimentación respecto a los logros y avances del aprendizaje de los estudiantes.

Es necesario sistematizar la información sobre el logro y avance de los estudiantes, así como el número de estudiantes por clase que lograron.

9. ¿Es necesario que el docente guarde o conserve las evidencias de aprendizaje de los estudiantes, como fotos, videos, audios y otros, en un archivo?

Sí. Los docentes deben guardar las evidencias de aprendizaje que consideren necesarias para identificar lo que los estudiantes han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido. El análisis de las evidencias permitirá retroalimentar al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, aprenda a gestionar progresivamente su aprendizaje de manera autónoma. Se sugiere trabajar con archivos digitales o carpetas en Drive, de ser posible.

10. ¿Es necesario tener un portafolio docente con todas las evidencias de los estudiantes o debo considerar solo algunas de las evidencias de cada estudiante para el informe mensual?

El docente, en el marco de las orientaciones pedagógicas que brinda a sus estudiantes, debe organizar y archivar las evidencias de sus estudiantes, priorizando aquellas que representen un mayor acercamiento respecto al desarrollo de las competencias que viene trabajando en la estrategia Aprendo en casa.

11. ¿Como debemos informar el progreso de los estudiantes a los padres de familia?

Para informar el Progreso de aprendizaje de los estudiantes a los padres de familia en el marco de la educación a distancia se debe considerar el nivel de desarrollo de las competencias.

ÁREA	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Ciencia y tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	El estudiante indaga a través de preguntas e hipótesis verificable de forma experimental o descriptiva basada en conocimientos científicos. El estudiante indaga a partir de preguntas e hipótesis que son verificables de forma experimental o descriptiva con base en su conocimiento científico para explicar las causas o describir el fenómeno identificado. Además, diseña un plan de indagación para el recojo de datos con base en observaciones o experimentos. Colecta datos que contribuyan a comprobar o refutar la hipótesis. Pero aún le falta analizar tendencias o relaciones en los datos, aún le falta interpretar tomando en cuenta el error y reproductibilidad, con base en conocimientos científicos y le falta formular conclusiones. Además, no evalúa si sus conclusiones responden a la pregunta de indagación y le falta comunicar los resultados de su indagación. No evalúa la fiabilidad de los métodos ni hace interpretaciones de los resultados de su indagación.

Fuente:

<https://autoayuda.minedu.gob.pe/orientacionesdocentes/>

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA. ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO VERA GUTIÉRREZ"